

IPC	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
Cierre	50,597	2.23%	-2.47%	14.82%
Máximo	51,413	1.56%	-1.06%	15.14%
Mínimo	50,529	2.98%	-1.89%	14.80%

Índice	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
DJI	34,580	-0.91%	-4.36%	12.98%
S&P 500	4,538	-1.22%	-2.62%	20.83%
Nasdaq	15,085	-2.62%	-4.59%	17.05%

Fecha	IPC			
	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
29/11/2021	49,876	49,269	49,796	242,967,200
30/11/2021	49,874	49,117	49,699	840,279,394
01/12/2021	50,752	49,869	50,007	223,344,656
02/12/2021	50,956	49,901	50,927	159,026,599
03/12/2021	51,413	50,529	50,597	181,641,196

AEROMEX: informó conjuntamente con subsidiarias parte de su proceso voluntario de reestructura financiera bajo el Capítulo 11 una versión actualizada del plan conjunto de reestructura y declaración de divulgación sobre el plan. Las audiencias para aprobar la declaración de divulgación sobre el plan está programada para el 6 de diciembre 2021 y para el plan será determinada en el momento procesal oportuno por la Corte de Quiebras.

AUTLAN: Fitch afirmó en 'F2(mex)' la calificación de su programa dual de certificados bursátiles.

CEMEX: anunció que, con relación al procedimiento de impuestos en España que resultó en multas impuestas en contra de CEMEX España en 2011, CEMEX España solicitará a la Suprema Corte Española la admisión del recurso de casación en contra de la resolución adversa que recibió de la Audiencia Nacional en España. En 2011 CEMEX España fue notificada de multas resultado de la auditoría fiscal que cubría 2006 a 2009, incluyéndolos. En 2014 CEMEX España presentó una apelación en contra de las multas que fue resuelta en sentido adverso por el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC). En 2017 CEMEX España presentó un recurso ante la Audiencia Nacional en España en contra de la resolución del TEAC, el cual fue resuelto en sentido adverso y notificado el 30 de noviembre 2021. En caso de que la Suprema Corte rechace la solicitud de admisión de casación, CEMEX cree que lo más pronto que se tendría que hacer el pago de alguna multa sería hasta finales de 2022 o principios de 2023. En caso de que la Suprema Corte la acepte, una posible resolución al recurso de casación podría llegar durante 2024. Si bien no puede evaluar con certeza la posibilidad de un resultado adverso, a la fecha y tomando en cuenta la etapa actual del proceso, considera que una resolución final adversa no es probable. En caso de haber una resolución adversa, considera que ésta podría tener un impacto material adverso en sus resultados consolidados de operaciones, liquidez y condiciones financieras. Por otro lado Fitch subió su calificación de largo plazo en escala nacional a 'A+(mex)' desde 'A(mex)' revisando su perspectiva a positiva desde estable, ratificó su calificación nacional de corto plazo en 'F1(mex)', mejoró su calificación IDR en escala global/moneda local a 'BB' desde 'BB-' y de sus notas a 'BB' desde 'BB-', también revisando la perspectiva de estable a positiva. Lo anterior ante su desempeño operativo durante los últimos 18 meses en los que redujo su deuda neta, esperando siga con una generación de flujo de fondos libre por alrededor de \$500 millones USD al año. También emitió un aviso de amortización total respecto a las notas cupón de 2.750% y vencimiento en 2024. El monto total del principal de las notas que amortiza es de €200,000,000 EUR, representando el monto total del principal en circulación después de la amortización de €450,000,000 EUR del 22 de julio 2021. Se espera que las notas remanentes sean amortizadas en su totalidad el 29 de diciembre 2021.

GAP: informó respecto a notas y estimados de inversión posteriores a 2024, que como parte de su Plan Maestro de Desarrollo, únicamente las inversiones 2020-2024 aprobadas por la Agencia Federal de Aviación Civil representan compromisos de inversión.

GENTERA: ConCrédito colocó, a través de Fin Útil, 600 millones MXN en certificados bursátiles fiduciarios a través de la emisión pública 'FUTILCB 21' (plazo de 3 años y tasa TIIE28 + 218 pbs).

GICSA: S&P mantuvo sus calificaciones crediticias de emisor escala global/nacional ('CCC', 'mxC3C') y de emisiones 'GICSA 15', 'GICSA 17', 'GICSA 19' ('mxC3C'), todas manteniéndose en Revisión Especial (CreditWatch) con implicaciones negativas.

GPROFUT: Profuturo Afore recibió la aprobación de la CONSAR, respecto a la comisión que cobrará durante 2022 por la administración de cuentas individuales de afiliados en SIEFORES Básicas, la cual disminuirá del 0.83% al 0.57% anual.

LALA: por acuerdo de su Consejo de Administración, convocará a asamblea general extraordinaria de accionistas el 13 de diciembre 2021 para discutir y, en su caso aprobar, la cancelación de la inscripción de sus valores en el RNV y listado en la BMV.

MEGA: realizó su Investor Day en el que comentó su situación actual, de la industria y planes de expansión para los próximos años (incluyendo su proyecto para construir entre 8 y 9 millones de casas pasadas implicando ser una compañía con presencia nacional duplicando su tamaño y ampliando sus servicios en el segmento masivo/corporativo). Espera que su UAFIDA se duplique para 2026 y que la razón de CAPEX a ingresos se mantenga en niveles de 35% al inicio del proyecto y llegue a niveles de 20% a su término.

SITES: el fideicomiso OPSIMEX 4594 adquirió un portafolio de 958 torres de telecomunicaciones incluyendo la cesión de contratos de arrendamiento por el uso de espacio en las torres celebrados con terceros y derechos/obligaciones por la ocupación de los predios donde se encuentran ubicadas.

FUENTE: EMISNET.

